



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00881583- -UNC-ME#FCA

VISTO

La necesidad de firmar el Contrato de Sesión de Uso Prioritario del Auditorio La Reforma; y

CONSIDERANDO

Que por la RHCD-2025-475-E-UNC-DEC#FCA se autoriza al Sr. Decano a llevar adelante las gestiones necesarias para que el Auditorio de la Reforma sea utilizado con actividades culturales ajenas a esta Facultad; y

Que en el marco de este uso, también se considera las cuestiones jurídicas correspondientes, como así también las propuestas de adaptaciones técnicas que pudieran surgir.

Que se tiene en cuenta la propuesta elevada por la Área de Apoyo Legal y Técnica en cuanto al modelo de Contrato de Sesión de Uso Prioritario a suscribir para el uso del Auditorio de la Reforma con actividades culturales ajenas a esta Facultad.

Que este Cuerpo acuerda con el modelo enviado.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar al Sr. Decano de esta Facultad Ing. Agr. Esp. Jorge Omar DUTTO a suscribir el Contrato de Sesión de Uso Prioritario del Auditorio La Reforma con el Señor JEREMIAS PITA ERAMIAN, D.N.I. 44.195.310, en el marco de lo establecido RHCD-2025-475-E-UNC-DEC#FCA y que como anexo forma parte del presente expediente a orden 5.

ARTÍCULO 2: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaría General y por su intermedio a las Arreas Económico Financiera y de Apoyo Legal y Técnico. Cumplido, pase al Área Económico Financiera.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.